



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/45/303
5 de junio de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE/ESPAÑOL/
FRANCES/INGLES

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Temas 12, 41, 58, 82, 83, 84, 85, 86
y 111 de la lista preliminar*

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE COOPERACION
ECONOMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

DESARME GENERAL Y COMPLETO

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
Y EL DESARROLLO

PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES
PRESENTES Y FUTURAS

COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACION DE LA POBREZA
EN LOS PAISES EN DESARROLLO

LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO

LUCHA INTERNACIONAL CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRAFICO
ILICITO DE DROGAS

Carta de fecha 5 de junio de 1990 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Malasia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjuntos los textos árabe, español, francés e inglés del comunicado conjunto adoptado en la Primera Reunión del Grupo Cumbre de Consulta y Cooperación Sur-Sur, Grupo de los 15, celebrada en Kuala Lumpur del 1° al 3 de junio de 1990 (véase el anexo).

* A/45/50.

8p.

A/45/303
Español
Página 2

Le agradecería que dispusiera que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 12, 41, 58, 82, 83, 84, 85, 86 y 111 de la lista preliminar.

(Firmado) HASMY Agam
Embajador
Encargado de Negocios interino

Anexo

COMUNICADO CONJUNTO APROBADO EN LA PRIMERA REUNION DEL GRUPO
CUMBRE DE CONSULTA Y COOPERACION SUR-SUR, GRUPO DE LOS 15,
CELEBRADA EN KUALA LUMPUR DEL 1° AL 3 DE JUNIO DE 1990

1. Nosotros los Jefes de Estado y de Gobierno y representantes especiales de Argelia, la Argentina, el Brasil, Egipto, Indonesia, la India, Jamaica, Malasia, México, Nigeria, el Perú, el Senegal, Venezuela, Yugoslavia y Zimbabwe nos reunimos en Kuala Lumpur del 1° al 3 de junio de 1990 a fin de iniciar un proceso regular de consultas destinado a incrementar la cooperación y la autosuficiencia en el contexto de un mundo cada vez más interdependiente. El examen de la situación mundial y del estado de las relaciones económicas internacionales que afectan a los países en desarrollo constituye un elemento indispensable para unificar criterios sobre los hechos que tienen importancia para el Sur y todos nosotros y nos asistiría en la elaboración de estrategias comunes. Consideramos que este paso es rescindible para hacer frente a los cambios trascendentales que a un ritmo acelerado ocurren alrededor de nosotros y en el seno de nuestros países.
2. Vivimos en una época marcada por cambios profundos y globales que encierran posibilidades de que todos los países trabajen juntos por el bienestar y la paz del mundo. La disminución de las tensiones Este-Oeste, la evolución política en Europa del Este, el inicio de un movimiento hacia el desarme, el avance en la solución de los conflictos regionales y la creciente convergencia de opiniones con respecto a las estrategias de desarrollo y la necesidad de una interacción más estrecha con las corrientes predominantes en la economía mundial han dejado al descubierto nuevas oportunidades para dar un nuevo impulso a la cooperación y el desarrollo internacionales.
3. La economía mundial y las relaciones económicas internacionales atraviesan una etapa de transformaciones estructurales. Los rápidos avances de la ciencia y la tecnología han transformado los patrones de producción, consumo y comercio. Las innovaciones en la tecnología de la comunicación han producido una globalización inusitada de los mercados de capital y de otro tipo. Han surgido nuevos centros de poder económico. Estos fenómenos han aumentado la interdependencia de las naciones y la interrelación de los problemas que requieren una visión global. La creciente toma de conciencia de las amenazas que pesan sobre el medio ambiente ha destacado la necesidad de compartir responsabilidades en el destino del planeta.
4. La formación de bloques comerciales entre los países desarrollados podría provocar la fragmentación del comercio mundial, sobre todo en el contexto de la actual erosión del sistema multilateral de comercio. La contribución de esos bloques al comercio mundial dependerá en forma decisiva de su política económica externa. Para lograr una integración económica satisfactoria deben trascenderse los acuerdos regionales o especiales y tratar de lograr un fortalecimiento del sistema multilateral que brinde oportunidades a todos los países.
5. Si bien el comercio y la producción mundiales han registrado un crecimiento constante en los últimos años, la gran mayoría de los países en desarrollo han experimentado un estancamiento o reducción, en términos reales, del ingreso per cápita y de su infraestructura económica y social.

6. Tenemos plena conciencia de la responsabilidad que nos cabe en el desarrollo de nuestros países. Estamos realizando importantes reformas económicas y aplicando medidas de ajuste estructural, algunas de las cuales suponen, con frecuencia, un elevado costo político y social, con el propósito de mejorar la capacidad de competir, perfeccionar el nivel tecnológico y aumentar la eficiencia. Para que el desarrollo nacional sea duradero, es indispensable contar con el respaldo de un entorno económico internacional favorable y previsible.

7. Al mismo tiempo, nos comprometemos a tomar las medidas necesarias para movilizar el ahorro nacional y atraer recursos financieros internacionales, especialmente inversiones extranjeras directas y otras corrientes de capital que no generen deudas.

8. Uno de nuestros mayores desafíos consiste en elaborar políticas que mejoren las condiciones de crecimiento y desarrollo de la economía mundial. La aceleración del crecimiento de desarrollo de los países del Sur exige aumentar considerablemente la transferencia de recursos a los países en desarrollo, incrementar el acceso de sus exportaciones a los mercados y lograr estabilidad y transparencia en la gestión de las políticas y los acuerdos financieros y monetarios mundiales.

9. Nos preocupa profundamente la persistencia del problema de la deuda. Es urgente la necesidad de encontrar respuestas más flexibles, amplias e innovadoras para el problema de la deuda, a fin de revertir la transferencia negativa neta de recursos que pone en grave peligro los esfuerzos de los países en desarrollo por alcanzar niveles adecuados de crecimiento y mejorar los ingresos reales. Estos factores son a la vez, esenciales para lograr la estabilidad social y consolidar los procesos democráticos.

10. Toda solución eficaz del problema de la deuda entraña responsabilidades compartidas y exige el compromiso pleno de los países deudores y acreedores, de las instituciones financieras multilaterales y de los bancos comerciales; asimismo, debe establecer una relación entre el servicio de la deuda y las necesidades de desarrollo. Los países industrializados deben realizar esfuerzos paralelos para reducir los desequilibrios internos y externos, mejorar el funcionamiento del sistema monetario internacional, estabilizar los tipos de cambio, reducir las tasas reales de interés y permitir un mayor acceso a sus mercados.

11. Las recientes iniciativas para reducir el capital y el servicio de la deuda marcan un rumbo apropiado. Sin embargo, para responder al carácter multifacético y universal del problema de la deuda, es necesario fortalecer y ampliar tales iniciativas para que incluyan todas las categorías de países deudores, y ponerlas en práctica de manera más eficaz. Ello entraña abordar en forma positiva, y no con medidas punitivas, el problema de la mora en el pago de las deudas contraídas con las instituciones financieras multilaterales. Además, se deben crear mecanismos adecuados para ayudar a los países en desarrollo que transfieren recursos netos a dichas instituciones. Deben asignarse sustanciales recursos adicionales para respaldar las operaciones de reducción de la deuda y apoyar las medidas de ajuste.

12. Hemos acordado que los expertos financieros de nuestros países, en calidad de representantes personales de los Jefes de Estado y de Gobierno, se reúnan y discutan el problema de la deuda externa a fin de formular enfoques comunes.

13. Existe un estrecho vínculo entre el comercio y la deuda externa. Una mejora del acceso a los mercados y de la relación de intercambio de los países en desarrollo es esencial para lograr una solución efectiva y duradera del problema de la deuda externa.

14. El mantenimiento de un sistema comercial multilateral y abierto es fundamental para expandir el comercio mundial y el desarrollo de todos los países. Es preciso dar marcha atrás a las tendencias recientes hacia el unilateralismo y el bilateralismo que amenazan el sistema multilateral. Instamos a los países desarrollados a que cumplan sus compromisos de mantener el statu quo, reducir las restricciones a los niveles anteriores y dar más transparencia y predictabilidad a las normas del GATT. Reafirmamos nuestro respaldo para que se alcance éxito y equilibrio en los resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, en que se tienen en cuenta las necesidades económicas y tecnológicas de los países en desarrollo. Organizaremos un mecanismo de estrechas consultas entre nosotros y coordinaremos nuestros esfuerzos con ese objeto.

15. Convenimos en cooperar entre nosotros y con los países desarrollados para fortalecer el mercado de productos básicos de manera de lograr precios más estables y remunerativos. Instamos a que se mejore el acceso a los mercados para que los países en desarrollo puedan aprovechar plenamente las oportunidades de incrementar sus actividades de transformación, comercialización y distribución. En este contexto, es importante garantizar el funcionamiento eficaz del Fondo Común de Productos Básicos, del establecido recientemente.

16. Nos preocupa que algunos países industrializados continúen otorgando grandes subsidios a la producción y exportación de productos agrícolas, privando así a los países en desarrollo de oportunidades justas y competitivas en los mercados. Apoyamos, en consecuencia, las medidas tendientes a reducir, si no eliminar, esos subsidios que distorsionan el comercio agrícola pues tales medidas ayudarían a mejorar la situación económica internacional, al tomar en cuenta los intereses de los países en desarrollo importadores netos de alimentos.

17. Acogemos con beneplácito los cambios positivos en las relaciones Este-Oeste que han reducido las tensiones internacionales y mejorado considerablemente las perspectivas de que se adopten importantes medidas de desarme. Por ello, es importante encontrar medios para destinar al desarrollo una porción significativa de los recursos que se liberen como consecuencia de las medidas de desarme.

18. El actual proceso de cambio tecnológico representa un reto para los países en desarrollo, debido a su repercusión tanto sobre la ventaja comparativa en la producción de materias primas como sobre las actividades económicas con alta densidad de mano de obra. La creciente monopolización del progreso tecnológico por parte de los países desarrollados y la capacidad y base tecnológica relativamente pequeña de los países en desarrollo para reducir la brecha tecnológica se acentúan al imponerse barreras que dificultan el acceso a la tecnología avanzada. Es necesario aumentar el acceso, la difusión y la utilización de las nuevas tecnologías por parte de los países en desarrollo. En este contexto, es fundamental que los regímenes de propiedad intelectual promuevan con eficacia el progreso tecnológico de los países en desarrollo y su acceso a la tecnología avanzada. Hemos resuelto iniciar un programa importante de cooperación técnica y tecnológica que fortalezca el desarrollo del Sur.

19. Conscientes de la responsabilidad que nos cabe, junto con todos los demás países, por el futuro de la humanidad, reafirmamos la necesidad de emprender acciones eficaces para proteger el medio ambiente. Por lo tanto, son necesarios nuevos e ingentes esfuerzos en un amplio frente para salvaguardar el medio ambiente. Toda iniciativa mundial para superar los problemas ecológicos exigirá una cooperación internacional concertada que se base en una división equitativa de las responsabilidades y tome en consideración las asimetrías existentes entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Los países en desarrollo necesitan importantes recursos adicionales para alcanzar sus objetivos de desarrollo duradero, incluidas la obtención, a precios accesibles, de tecnologías que no afecten al medio ambiente y la creación de nuevos mecanismos de financiación. Reconocemos la importancia de coordinar nuestra posición en los puntos de interés primordial para nuestros países que se han incluido en el programa de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en el Brasil en 1992.

20. Consideramos que el problema de producción y tráfico de drogas ilícitas es cada vez más inquietante. Es preciso, por lo tanto, abordarlo de manera global para que las medidas que se aplican en los países productores vayan acompañadas de una acción decisiva de la comunidad internacional dirigida a reducir la demanda de drogas y a apoyar los programas de sustitución de cultivos y los proyectos de generación de ingresos, en lugar de insistir en los programas de erradicación de cultivos que encierran peligro para el medio ambiente.

21. Esperamos poder dialogar en forma constructiva y continua con los países industrializados. Ello es imperativo para lograr una gestión más eficaz de la interdependencia mundial. Es urgente llegar a un consenso mundial centrado en un desarrollo y crecimiento económico duradero. Reafirmamos nuestra decisión de fortalecer la cooperación multilateral y de trabajar aunadamente para encontrar nuevas maneras de resolver los problemas, guiados por un espíritu constructivo, de cooperación y de apoyo mutuo.

22. Vemos en la cooperación Sur-Sur una parte integral de nuestra estrategia de reactivar la cooperación internacional para el desarrollo. Necesitamos aprovechar las oportunidades que aumenten la interrelación de los países del Sur a fin de crear una base más sólida para la autosuficiencia colectiva. Consideramos que una visión evolutiva es la apropiada para promover dicha cooperación y que los países interesados deberían iniciarla mediante proyectos viables en que pudieran participar todos los países en desarrollo.

23. A fin de acelerar la cooperación Sur-Sur, hemos convenido en el principio de que, si un grupo de países está listo para iniciar y aplicar medidas conjuntas de mutuo beneficio, debe hacerlo, siempre y cuando sus actos no perjudiquen los intereses básicos de los países en desarrollo que todavía no estén listos para participar.

24. Alentamos a los países en desarrollo a que, en forma bilateral, exploten activamente el potencial comercial que poseen, adoptando sistemas de pagos y de "información comercial" suficientemente flexibles para sus circunstancias. Además, encomendamos a un grupo de trabajo de bancos centrales la formulación de la mecánica operativa de un convenio y mecanismo de pagos interregionales, con miras a poner en marcha el proyecto en breve de manera experimental.

25. Acordamos, en principio, establecer un Centro de Intercambio de Información sobre Inversiones, Comercio y Tecnología del Sur para promover y difundir información sobre las oportunidades de inversión y comercio en el Sur y sobre tecnología y transferencia de tecnología entre los países en desarrollo; y establecer un grupo de expertos para que elabore y concrete los detalles referentes a la ejecución de ese proyecto, tomando en consideración los acuerdos existentes entre los países en desarrollo.
26. Para estimular la cooperación Sur-Sur entre la comunidad empresarial y el gobierno, acordamos en que se organizara un foro comercial y de inversiones, donde se reúnan empresarios, inversionistas y representantes gubernamentales, a fin de intercambiar ideas e información sobre la promoción y la cooperación en materia comercial y de inversiones Sur-Sur, incluidos la organización de ferias comerciales y el fomento de oportunidades comerciales y de inversión en el Sur.
27. En vista de la necesidad de los países en desarrollo de mejorar aún más su capacidad científica y tecnológica, para aumentar la producción alimentaria en los países con escasez de alimentos, y de hacer frente a los problemas en materia de población, hemos tomado nota de las propuestas para proyectos específicos en las áreas de ciencia y tecnología, alimentación y población. Hemos dado instrucciones para que dichos proyectos sean reexaminados por grupos de expertos, con miras a su puesta en práctica.
28. Asignamos particular importancia al Sistema mundial de preferencias comerciales entre países en desarrollo como instrumento para fomentar el comercio y una cooperación económica más estrecha entre esos países. En este contexto, se considera que la segunda ronda de negociaciones del Sistema mundial de preferencias comerciales debería iniciarse lo antes posible.
29. Consideramos que sería útil que las agrupaciones económicas regionales establecieran relaciones interregionales de cooperación para su beneficio mutuo y recomendamos a los países miembros que adopten medidas concretas para poner en marcha esta iniciativa.
30. Acordamos consultar al Grupo de los 24 sobre posibles modalidades de crear un grupo asesor que preste ayuda a los países en desarrollo, cuando éstos lo soliciten, en sus relaciones con las instituciones financieras multilaterales y les asesore sobre los efectos posibles de las condiciones que exijan esas instituciones.
31. Todos somos miembros de la extensa hermandad de países en desarrollo, particularmente del Movimiento de los Países No Alineados o del Grupo de los 77 y estamos firmemente comprometidos con el fomento de la cooperación entre los países en desarrollo. Con este fin, convenimos en hacer llegar los resultados de nuestra reunión a todos los miembros del Grupo de los 77 y del Movimiento de los Países No Alineados.
32. Hemos acordado crear un Comité de Dirección compuesto de los Ministros de Relaciones Exteriores de tres países miembros, a saber, Malasia, el Senegal y Venezuela; el Comité coordinará las actividades del Grupo de los 15 hasta la próxima Cumbre y decidirá el número de personas y el lugar donde trabajará un pequeño grupo de personal permanente que le prestará ayuda en su labor.

33. En relación con la ejecución de proyectos, hemos decidido también que se creen mecanismos de apoyo en los países cuyos proyectos han sido aprobados.

34. Hemos decidido celebrar nuestras reuniones cumbres todos los años. Hemos aceptado complacidos la invitación extendida por el Excelentísimo Señor Carlos Andrés Pérez, Presidente de la República de Venezuela, para que nuestra próxima reunión se celebre en Caracas en junio de 1991.

35. Tomamos nota complacidos del informe sobre la marcha de los trabajos que presentó el Señor Mwalimu Julius Nyerere, Presidente de la Comisión del Sur, al terminar el mandato de la Comisión Independiente. Esperamos con interés la presentación del informe final, que se hará en Caracas, en agosto del corriente año, y aceptamos complacidos la invitación del Presidente Pérez de estar representados en esa ocasión a nivel ministerial.

36. Expresamos nuestro caluroso reconocimiento al Primer Ministro Dato' Seri Dr. Mahathir Mohamad y al Gobierno y pueblo de Malasia por haber hecho realidad la iniciativa de la Reunión del Grupo de Consulta y Cooperación Sur-Sur, propuesta en Belgrado en septiembre de 1989. Manifestamos, asimismo, nuestro profundo agradecimiento por la excelente organización de la Reunión y la generosa hospitalidad que nos brindaron el Gobierno y el pueblo de Malasia.
